



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

[MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5,091 **MADRID** ATOCHA, 80, TEL. Antes Hotel Victoria Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

-- ABOGADOS --

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIEN-TAS DISPOSICIONES, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquierase el

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS

por BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1922.—Edición 1.ª, 10.75 pesetas dem 2.ª, 8.75 pesetas. Para toda clase de pedidos

ESTUDIO, 14, BAJOS.—GUADALAJARA

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 9.345

Sorteo de 22 de Diciembre de 1921

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 8 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1922.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de Correos certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1921.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus desembargos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

↔ **CONSEJERO DE LOS MAESTROS** ↔

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

DE PEDAGOGÍA

EL NIÑO Y EL LIBRO

Hemos sido espectadores y actores, algo intermitentes, en la reciente Asamblea de Inspectores de primera enseñanza celebrada en Madrid. De esa Asamblea hemos sacado nuestras ideas de siempre, cada vez más confirmadas y reafirmadas. Se habla mucho, se proyecta más, se impugna hasta lo que está por elaborarse. En cambio se pasa por alto, como cosa baladí, conceptos de subido valor, que si encajaban en la realidad de la vida escolar, producirían la revolución docente más profunda y de más trascendentales consecuencias.

El Consejo de Inspección provincial de Valladolid fué el ponente del tema XV, relativo a la educación física. Entre sus conclusiones sentó esta:

«Limitación al catecismo y al libro de lectura el número de textos en que hayan de preparar por sí sus lecciones los escolares de menos de ocho años de edad.»

No tenemos que decir que la Asamblea aprobó la conclusión que transcribimos, así como también las treinta y tantas más que la acompañaron. Lo que nos duele, y por eso lo recogemos para que sea materia de la crítica general, es que cuestiones tan sustantivas,—básicas van diciendo los tocados del modernismo,—pasen sin una consideración atenta, sin un estudio concienzudo de los fundamentos en que se apoyan y en las derivaciones lógicas que tienen.

Porque, a decir verdad, si en la Escuela primaria no se pusiera en manos del niño de la clase de párvulos, ni en las del pequeñuelo del grupo primero de la clase elemental, como instrumentos adecuados para obtener de ellos los debidos frutos, otros libros que el catecismo y el libro de lectura, nuestro más general sistema de enseñanza, todavía fundado en el memorismo y en la rutina, aunque otra cosa digan las *cliques* más o menos oficiosas, recibiría el golpe de gracia, dejando el paso franco a la educación lógica, conforme con la naturaleza del ser educado, que, partiendo de las cosas y de los hechos concretos, asciende por la pendiente de las generalizaciones y llega hasta el trono del discurso, propio para ser admirado y comprendido, no por quien balbucea el idioma, sino antes bien por quien es dueño de sí y de sus decisiones, ya que para ello cuenta con las luces de creencias firmes y de su razón noblemente ejercitada.

Hasta los ocho años de edad la vida escolar se caracterizará por un realismo sano y por una movilidad grande. Sin caer en las exageraciones de la escuela tolstoyana, en la que, para decirlo en pocas palabras, cada chico hace lo que le place, sin cuadro de distribución de tiempo y de trabajo, y sin acción coercitiva alguna del maestro, necesitamos, quizá hoy más que nunca para vigorizar la raza, empezar por los procedimientos psico-físicos que recomiendan y practican los devotos del P. Manjón y de la Doctora María Montessori, no obstante estar estos peda-

gogos, en otro orden de ideas, a una distancia respetable.

El libro, por bien hecho que esté, en los primeros pasos de la vida, es algo que ata, que priva de agilidad, que arrastra a la quietud. Y la quietud forzada, en la aurora de la vida, es delito de lesa infancia para quien la decreta. Y no es este pensamiento nuestro, no: ya Hesiodo, ocho siglos antes de Jesucristo, en las sentencias del libro tercero del poema moral *«Trabajos y Dias»*, nos dejó dicho:

.....J—«Y nunca obligues a un niño a estar inmóvil. Esto es malo, igual para el que tenga doce meses o doce años, porque el hombre impúber necesita correr».

Admitimos, como imprescindibles, el catecismo y el libro de lectura, para ser puestos en manos del niño, así que éste venza el mecanismo del segundo. Y bueno será, al paso, que deshagamos una prevención tan extendida en la fecha como falta de fundamento real. Se ha dicho, y creemos haberlo oído en la misma Asamblea a que antes nos referimos, que el catecismo, en su letra, no es adaptable a los pequeñuelos por el castellano anticuado en que está compuesto, que ofrece construcciones arcaicas como la de *«venganos el tu reino»*; pero no paran mientes los críticos superficiales en el hecho elocuente de que la Iglesia, celosa siempre del bien y del verdadero progreso de todos sus hijos, tiene hecha, entre otras, una edición, prescripta por Su Santidad Pio X a la Diócesis de la provincia de Roma, vertida al castellano con la aprobación debida, en que el obstáculo dicho queda orillado y en que la pureza de nuestro rico idioma se destaca con un brillo singular.

Respecto al libro primero de lectura, no cabe en un artículo, ni en una serie de ellos, todo cuanto tuviéramos que decir acerca de su fondo y de su forma. Desde el *«Orbis pictus»*, de Comenio, que llevó con la realidad de la vida inmediata la alegría al pequeño escolar, hasta las mejores y más modernas producciones de las casas más famosas del mundo, hay un largo camino recorrido en ideas, en formas y en bellezas, que no siempre tienen un fondo todo firme.

Lo que es imperdonable, y contra ello ha de tronar todo aquel que vele por los sagrados intereses de la infancia, es que se desvirtúen nuestras escuelas de párvulos y el grado o los dos grados primeros de nuestras clases elementales cargando al pequeñuelo de libros indigestos para él, cuando su constitución física y los cortos vuelos de su proceso mental están reclamando la enseñanza objetiva, el diálogo breve y animado, la anotación sumaria y expresiva.

Quédese el libro, con la hojarasca de las definiciones, de las clasificaciones y de los ejemplos muertos, para cuando el escolar no necesite andadores, y entonces no para que lo maneje en todo momento, sino sencillamente para que sea un auxiliar del profesor, a quien ahorrará repeticiones múltiples y comprobaciones repetidas.

Pero el *mercantilismo* lo va invadiendo todo; cada profesor escribe su obrita o sus obritas; las

librerías están abarrotadas de....—*¡majaderías con tapas*, que dijo el pobre Juan B. Puig?—, no llegarán mis afirmaciones hasta ese extremo, aunque sí diré que de productos mediocres. Por eso, y por lo cómodo que resulta entregar un opúsculo al escolar, para que se enzarce con él y pase el tiempo, es por lo que el libro y los libros lo llenan casi todo en la enseñanza primaria, dando palabras, palabras y palabras mientras el niño se queda ayuno de hechos y de cosas. De ahí el alcance y la significación altísima de la conclusión sentada por el Consejo de Inspección de Valladolid, motivo principal de estos ligeros comentarios.

SERAFÍN MONTALVO Y SANZ.

SUSCRIPCIÓN PATRIÓTICA EN ROMANOS

Tenemos noticias de que en Romanos, ha sido efectuada una suscripción patriótica por iniciativa del ilustrado maestro nacional de aquel pueblo, nuestro querido amigo Don Rafael Lechuga Cuenca y con la entusiasta cooperación de la culta profesora nacional D.^a Genara Peinado, el virtuoso cura párroco D. Ramón Esteve y demás dignas autoridades de aquel pueblo.

El acto patriótico tuvo lugar con ocasión de las fiestas del Rosario, patrona de Romanos.

A las nueve de la mañana salió la comitiva del local de la escuela nacional de niños, llevando a su frente el glorioso símbolo nacional, y una orquesta de bandurrias, palillos y guitarras.

Acompañados por las autoridades locales y en correcta formación, recorrieron el pueblo los niños y niñas, postulando de casa en casa para los valientes soldados españoles heridos en los campos africanos. Terminada la recaudación (que alcanzó 74 35 pesetas, las cuales se remitieron por giro postal al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su ingreso en la suscripción nacional que patrocina nuestra hermosa soberana S. M. la Reina Victoria), se agruparon los niños y niñas en extenso círculo en la amplia plaza en torno de la bendita enseña de la Patria, entonando el hermoso *Canto a la Bandera*, escuchado por el pueblo con religioso silencio, finalizando tan simpático y conmovedor acto, con el grito de ¡Viva España! lanzado por el Sr. Lechuga, y contestado con gran entusiasmo por la numerosa concurrencia allí congregada.

¡Así se hace patria!

Felicitemos cariñosamente a nuestro estimado amigo Sr. Lechuga, por la celebración de tan patriótico y hermoso acto.

RETAZO

Ocupados en escribir esta sección, ha llamado a la puerta un vendedor ambulante y nos ha ofrecido su *dulce* mercancía.

Influídos un poco por la moda y otro poco por una momentánea curiosidad, se nos ha ocurrido pedir a nuestro visitante una *interviu*.

—¿Qué tal va ese negocio?

—Regular, señorito. Este año he recogido cuarenta arrobas menos de miel que el año pasado. Gracias que la cosecha del trigo ha compensado la pérdida.

—¿Qué es lo que más le preocupa a V. en estos momentos?

—La guerra y la instrucción pública.

—¡¡.....!!

—Sí, señor: tengo un hijo en Melilla, y en el pueblo, tres que voy a tener que sacarlos de allí

para que aprendan a leer y las cuatro cuentas que precisamos para nuestro trato.

—¿.....?

—Mire usted, cuando yo iba a la escuela, los maestros tenían que dedicarse a la caza si querían comer alguna vez algo nutritivo. ¿Qué se les podía pedir entonces? Pero ahora, el maestro sale por más de cuatro mil pesetas, y tendré que sacar a mis hijos de allí si han de aprender a leer y las cuatro cuentas necesarias.....

—En todas las clases hay excepciones... Además, probablemente, las condiciones de la escuela, el número de chicos, la falta de consideraciones....

Se despidió el comerciante disculpándose y pidiendo perdones por la molestia.

Nosotros abrimos el balcón para respirar mejor. Día claro, temperatura tibia y una buena digestión; nos sentimos optimistas y nos dijimos: Se exagera mucho; la clase trabaja y prospera, pero el vulgo no lo ve. Hay que procurar que lo vea.

(De *La Instrucción*, de San Sebastián.)

EXAMENES EXTRAORDINARIOS EN ENERO

Por Real orden del ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto:

Primero. Que se concedan exámenes extraordinarios en el mes de Enero próximo a aquellos alumnos de los establecimientos docentes dependientes de este ministerio a quienes faltaren una o dos asignaturas para concluir su carrera o grado de enseñanza.

Segundo. A tal efecto se abrirá matrícula en dichos establecimientos el día 15 de Diciembre del corriente año y se cerrará el 31 del mismo mes.

Tercero. Los exámenes extraordinarios de que trata el número 1 se efectuarán en la segunda quincena del mes de Enero próximo; pero entendiéndose que éstos se considerarán como un anticipo de los del mes de Junio, y que el que por cualquier causa no aprobara la asignatura o asignaturas objeto del examen, o dejara de presentarse al mismo, no podrá repetirlo hasta el mes de Septiembre.

Gobierno Militar de la provincia de Guadalajara

«AGUINALDO SOLDADO»

NOTA dada por el Ministerio de la Guerra para su máxima difusión.

Para vencer las dificultades de orden económico y material que se ofrecerán a las familias de los que luchan en Africa para el envío de los paquetes con los artículos de consumo corriente en las próximas fiestas pascuales, el Gobierno ha requerido a las Compañías ferroviarias a fin de obtener el transporte rápido y a precios reducidos hasta los puertos de Cádiz, Algeciras y Málaga, respectivamente, para los envíos destinados a los territorios de Larache, Ceuta y Melilla.

Dichas Compañías han respondido patriótica-

mente al llamamiento, concediendo aplicar las tarifas de pequeña velocidad para las facturaciones que se hagan en grande, y aplicar la mitad de las de pequeña para las que se soliciten en esta velocidad.

La persona o personas que deseen beneficiarse de este servicio, deberán observar las siguientes reglas:

1.^a Los paquetes se admitirán a facturación en todas las estaciones de la red española, teniendo de dimensiones máximas 45 por 30 por 25 centímetros. Se procurará vayan confeccionados en forma que ofrezcan seguridad, precintados, no conteniendo en ningún caso matálico o billetes.

2.^a Los paquetes se rotularán para cada uno de los territorios de Melilla, Ceuta-Tetuán y Larache, en la forma que indican los siguientes esquemas:

AGUINALDO PARA EL SOLDADO

Gobierno Militar de Málaga. (Para Melilla).
Batallón expedicionario de..... 4.^a Compañía.
Soldado Fulano de Tal.

AGUINALDO PARA EL SOLDADO

Gobierno Militar de Cádiz. (Para Larache).
Batallón expedicionario de..... 4.^a Compañía.
Soldado Fulano de Tal.

AGUINALDO PARA EL SOLDADO

Gobierno Militar de Algeciras. (Para Ceuta o Tetuán).
Regimiento de..... 3.^a Compañía.
Alférez don Fulano de Tal.

3.^a El plazo para la facturación de paquetes, comenzará el día 15 del actual, y terminará el 10 de enero próximo.

4.^a Las facturaciones se consignarán a los Gobernadores Militares de Málaga, Cádiz y Algeciras, según que los paquetes sean destinados, respectivamente, a Melilla, Larache o Ceuta-Tetuán.

5.^a Los talones de facturación se remitirán por los particulares a las autoridades correspondientes, con arreglo a lo indicado en el artículo anterior y éstas se encargarán de retirarlos, reexpedirlos a sus destinos por las vías marítimas y hacer las reclamaciones correspondientes, caso de que alguno se extravíase.

6.^a Cualquier reclamación que haga el público deberá dirigirla al Gobierno Militar de la provincia término del viaje ferroviario.

Es copia.—Guadalajara 13 diciembre de 1921.

De O. de S. E.—El Comandante Secretario, *Angel Martínez Peñalver*.

¿PRETERIDOS POR QUÉ?

Desearíamos saber por qué al hacer aplicación de los diez millones de pesetas para mejorar los sueldos del Magisterio nacional de Primera enseñanza en las diferentes categorías del Escalafón general, han sido preteridos los Maestros sustituidos, toda vez que al tratarse de una reforma general de haberes (no de una corrida de escalas ¿eh?), según expresa el artículo 14 del R. D. de 4 de junio de 1920, tienen, a nuestro juicio, perfecto derecho al ascenso, como lo hicieron el año anterior y otros, y mientras que por quien corresponda no se nos demuestra palmariamente, no con el silencio, como ahora se ha hecho, lo contrario, seguiremos creyendo que se trata de un desafuero más de los muchos a que nuestras autoridades superiores nos tienen acostumbrados, con notorio perjuicio de un sector de la clase, digno de que, apartando suspicacias mal intencionadas a un lado, se le guarden mayores consideraciones.

Sin duda se quiere ocultar que la generalidad gastaron los mejores años de su vida, perdiendo su salud, por estar uno y otro día laborando en locales-escuelas, que más que éste nombre les cuadra el de zahurdas, destinadas a ser ocupadas por animales inmundos, que por seres racionales, que un día han de llegar muchos a regir los destinos de la nación, como constantemente se vienen lamentando con notable escándalo los periódicos políticos y profesionales, la Inspección provincial y aun tratado en las Cortes, dicho sea de paso, con no poca indiferencia de los que todo lo consagran a sus desmedidas ambiciones por la diosa política, importándoles un ardite que la Patria se derrumbe, como a ello está abocada por desgracia, causa de sus criminales apetitos y desaciertos. Y si se tiene presente que en dichos locales se almacenan, digámoslo así, los niños en número dos o tres veces mayor que los que caben, con gravísimo perjuicio de su naciente naturaleza, cual si fuesen objetos inservibles, la indignación subirá de punto para condenar a los que, pudiendo, no atajan el mal y tienen detentado el Poder para dar rienda suelta a sus condenables orgías y concupiscencias.

Caso de no ser contestados o si la respuesta no adujera razones convincentes, creo que los perjudicados, en uso de un legítimo derecho, estamos en el deber de protestar, haciendo la oportuna reclamación y llegar hasta donde sea preciso para que la justicia resplandezca; debiendo quedar apercebidos los demás compañeros a quienes atañe el asunto, para que aportando cada uno su granito de arena, obrar como las circunstancias aconsejen.

MIGUEL SÁNCHEZ.

Taracena a 15 de diciembre de 1921.

DE ASOCIACIONES

Asociación provincial de Socorros

Mutuos del Magisterio de Guadalajara

Los herederos de los cuatro socios fallecidos y cuyas cuotas se descontaron en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre últimos, pueden pasar a recoger su importe a casa del Tesorero, Marlasca, número 1, cuando tengan por conveniente, o por medio de autorización con el V.^o B.^o del Alcalde y sello de la Alcaldía donde residan.

Respecto a los socorros de los socios fallecidos por el Reglamento anterior, debemos manifestar que se han reclamado los anticipos que se concedieron a varios asociados, y algunos han contestado diciendo, se les ha aconsejado no paguen dichos anticipos, y otros ni se han dignado contestar.

Huelgan los comentarios. No hablemos de *Ética* por si alguien se molestase.—*El Presidente, F. C.*



DELEGACION PROVINCIAL DE MAESTROS LIMITADOS

A los Delegados de partido y socios

Debiendo la Tesorería provincial formalizar las cuentas para que puedan ser examinadas en la reunión del día 26 y precisando reunir al mismo tiempo fondos para los gastos que oca-

sionen la asistencia a la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid, durante los días 27, 28 y 29 del actual, se hace preciso que tanto los Delegados de partido como los socios que se hallen en descubierto de cuotas procuren remitirlas al señor Tesorero antes del día 23, pues como pueden comprender, uno de los elementos indispensables para todas las cosas es el dinero.

Esta Comisión Ejecutiva entiende y ha entendido siempre, habiéndolo manifestado constantemente por medio del Sr. Delegado provincial a la Ejecutiva de Madrid, debía cambiarse de procedimiento, suprimiendo las visitas al Ministerio y sustituyéndolas por manifiestos a las Cortes, a la opinión pública, al Rey; pero sin saber por qué, no se ha hecho, hoy parece quiere cambiarse de táctica y uno de los puntos a discutir en la Asamblea es ese. También entienden debe solicitarse el concurso de todas aquellas personas Maestros y no Maestros, que se hayan interesado por nosotros, por la desaparición de esa postergación injusta que divide al Magisterio en dos castas de Maestros, siendo la causa principal de que ni las unas ni las otras logremos la reivindicación moral, material y societaria a que tenemos como ciudadanos perfectísimo derecho. Pues bien, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es indispensable que todos pongais decidido interés en robustecer la autorización que la representación de esta provincia debe ostentar en la Asamblea, examinando al mismo tiempo si debe asistir solo el Delegado provincial o debe ir asistido de otro socio, en cuyo caso podeis exponer el nombre en las reuniones del 18 o dar amplias facultades a los Delegados de partido.

Tener en cuenta que en dicha Asamblea debe quemarse el último cartucho pues no es posible nos conformemos con el papel de «mendigantes vergonzosos» que venimos desempeñando, pues cuando se pide una cosa justa se debe pedir de otra forma, no con imposiciones, pero tampoco con cobardía.

Os saludan e interesan unión, fortaleza y disciplina, vuestros camaradas, *Angel A. Castilforte*.—*Generoso Hernando*.—*Martin Ricote*.

DELEGACIÓN DE BRIHUEGA

Han sido recolectadas por esta delegación, y remitidas al Sr. Delegado provincial, para los heridos de Africa, de conformidad con lo acordado por la Asociación de Maestros limitados y sin servicios:

De D. Damian Iruela, 4'50 pesetas y de doña Josefa Clemente, 4'50 pesetas.

Miralrio 12 de Diciembre 1921.—El Delegado de partido, *Enrique Ballester*.

DELEGACIÓN DE CIFUENTES

A pesar de que os creo a todos enterados de la convocatoria que nos hace el Presidente provincial para el diez y ocho del actual, a cuyo fin os remití con el tiempo oportuno las circulares impresas que en la misma se manifiesta, me ha pa-

recido oportuno dirigirme a vosotros por medio de la presente, suplicándoos acudais personalmente a dicha reunión, procurando, si fuese posible, acudan a ella, todos los socios, así como igualmente los plenos que tengan por conveniente, por tratarse de un asunto de interés para todos.

Asímismo he de manifestaros, que como os indicaba, los recibos de todos los socios fueron entregados el 26 del pasado en casa del cobrador Sr. Mazarío, los cuales no pudo poner al cobro en la paga de este mes, por haberlos recogido su hijo y no saber dónde los guardó cuando se ausentó de Cifuentes por unos días, los cuales podrán recogerlos en el acto de la sesión, puesto que para aquella fecha estarán en mi poder.

Igualmente creo será conveniente tratar en dicha sesión de la cuestión de pagador, pues según anuncio publicado en LA ORIENTACION por el Sr. Chueca, el cobrador Sr. Mazarío se ha despedido.

Creo comprendereis que es conveniente para todos la mayor asistencia posible, pues los asuntos a tratar son de mayor interés.

Os saluda a todos el Delegado del partido,

SILVERIO ROCHE.

Torre Cuadrada 13-12-1921

NOTICIAS

Interesante.—En el próximo número y al objeto de ahorrarnos el importe del franqueo, publicaremos la lista de los suscriptores de fuera de la provincia que se hallan en descubierto, para que, enterados, puedan remitirnos las cantidades que adeudan, antes de fin de año.

A sus destinos.—Se dispone que todos los Maestros nacionales que se encuentren agregados a cualquier Centro o establecimiento, sin distinción alguna, se reintegren a sus destinos al día siguiente de terminadas las próximas vacaciones de Navidad, encareciéndose a los Inspectores de Primera enseñanza pongan en conocimiento de este Ministerio los casos en que no se cumpla lo anteriormente dispuesto.

Para el Presidente de la Diputación.—Muchos maestros nos preguntan cuando va a pagar la Diputación el aumento gradual de sueldo; nosotros trasladamos dicha pregunta al Sr. Presidente, esperando la contestación con la orden de pago.

Enhorabuena.—El joven de 16 años Sr. Paunero, hijo del Jefe de esta Sección Administrativa, ha terminado con brillantez la carrera de Telégrafos, al mismo tiempo que cursa en la Universidad Central la de Ciencias Químicas.

Felicitemos a tan culto y laborioso joven, y hacemos extensiva esta felicitación a su familia.

Recuerdo.—Los alumnos que concurren a las clases nocturnas de adultos en la escuela de Bochones, por iniciativa de su profesor D. Atanasio Hernando, han recaudado y remitido una cantidad en metálico al soldado de dicho pueblo Benito de la Fuente, que allende el Estrecho, lucha en defensa de intereses gloriosos, dándole con esto una prueba de compañerismo y fraternidad.

Iniciativas como la referida son dignas de aplauso para quienes como estos alumnos dedican un recuerdo a un amigo querido en fecha tan memorable como son las Pascuas de Navidad.

Excedencia.—Le ha sido concedida a la maestra de Robredarcas D.^a Josefa Conca.

Saludo.—Hemos tenido el gusto de saludar al nuevo Maestro interino del Grupo Escolar de esta capital D. Domingo Collado, a quien deseamos le sea grata su estancia entre nosotros.

Colecta.—El Maestro de Torrecuadrilla, acompañado de los niños de la escuela, recorrieron el día 8 del actual las calles de la localidad, con el fin de hacer una colecta para los soldados de dicho pueblo que se hallan en Africa, encabezando la suscripción el Maestro D. Silverio Roche, con la cantidad de 2 pesetas 50 céntimos.

La recaudación asciende a 26'65 pesetas, cuya cantidad ha sido girada por dicho Maestro a los soldados de este pueblo.

Licencias.—Se ordena que los Alcaldes no permitan la ausencia de los Maestros sin permiso o licencias.

DE LA SECCIÓN.—*Entradas:* A D.^a Visiación del Amo se le exide certificación acreditativa de figurar en la 2.^a categoría de aumento gradual.

—D.^a Agueda Barahona con unica no ha figurado en la 3.^a categoría del aumento gradual, ingresando en la 2.^a por méritos.

—D.^a María Adán remite documentos que se le reclaman para su expediente de viudedad.

—D.^a Victoria García, de Hinojosa, envía documentos para su clasificación.

—D. Isaac Salgado, de Barriopedro, solicita plenitud de derechos.

—D. Aquilino Colás, de Pinilla de Molina, participa se ha posesionado de aquella escuela en 1.^o del actual.

—D.^a Sinfrosa de las Heras participa se hace cargo de la Escuela por terminar la licencia que la fué concedida.

—D.^a Marcelina Resa participa no acepta nombramiento para Escalera.

—D. Domingo Collado, comunica se ha posesionado del cargo de Maestro interino de una Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestros de esta Capital.

—D.^a Adelaida Ortega, de Gárgoles de Abajo, que se le admita la renuncia del cargo de Maestra sustituta de aquella escuela por encontrarse enferma.

Salidas: Se remite informada a la Dirección general instancia de la Maestra de Aranzueque, solicitando ser nombrada fuera de concurso para otra escuela.

—Se nombra Maestro propietario de Aguilar de Anguita, a D. Epifanio Pérez.

—Al Alcalde de Bustarés se le remite para entregar a D. Pascual Martínez, credencial de Maestro interino de una Sección de la Graduada de esta Capital.

—Se nombra Maestro propietario de Villar de Cobeta, a D. Victoriano Delgado.

—Se remite a la Dirección general el expediente de ingreso de D.^a Manuela Cotayna.

DE LA INSPECCIÓN.—*Entradas:* El Alcalde de Clares solicita material de la Dirección general.

—El Maestro de Peñalver oficia sobre Biblioteca Circulante.

—El Maestro de Majaerayo oficia con datos sobre matrícula.

—El de Maranchón, sobre Biblioteca Circular te, así como los Maestros de Sacedón, Sigüenza, Cubillo de Uceda, Jdraque, Molina, Hita, Hiedelaencina y Cifuentes.

—El Alcalde de Alpedroches comunica clausura de escuela por obras.

—El Maestro de Pinilla de Molina comunica su posesión.

—La Maestra de Alustante remite expediente de licencia.

—El Maestro de Miedes solicita transferencia en el presupuesto.

—La Maestra de Alarilla comunica apertura de escuela.

—De los pueblos de Humanes, Atanzón, Aldeanueva de Guadalajara, Morenilla, Valdotosos y Bocigano, offician sobre obras en los locales escuelas.

Salidas: Al Alcalde de Atanzón se le oficia para que facilite casa a la Maestra.

—El Alc. Ide de Cogolludo, sobre reconocimiento del nuevo local escuela y delegando en los Maestros de Veguillas y Fuencemilán para dicho reconocimiento.

—Se remite a la Sección el expediente de licencia de la Maestra de Alustante.

Información de Segovia

Ha sido nombrada con carácter provisional directora de la graduada de niñas de El Espinar, doña Cesárea Martínez Dueso.

—Se conceden treinta días de licencia a D.^a Victorina Miguel, maestra de Fuente de Santa Cruz.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley al maestro de Becerril de Ayllón D. Félix Vizoso.

—Ha ascendido a 7.000 pesetas de sueldo anuales D.^a Emilia Elías Herrando, profesora de Geografía de la Normal de Maestras.

—Se anuncia a concurso la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de dicha Normal.

—Ha sido nombrado Secretario de la Normal de Maestros D. Mariano Usón.

—Le ha sido concedida la excedencia solicitada, a D.^a Teodora Aguado, maestra de Cuevas de Provanco.

—Se concede licencia de tres meses al maestro de Fuente de Santa Cruz D. José Hernández.

—Se nombra director de la graduada de San Ildefonso, con carácter provisional, a D. Manuel Tomé.

—Se ha concedido medalla de bronce de la Mutualidad Escolar a la Maestra de San Ildefonso doña Guadalupe Gómez.

- PERMUTA -

La ofrece, dando ventaja, Maestro de pueblo de Burgos, buena casa y Escuela, a seis kilómetros ferrocarril, huerta y leña gratis, poca matrícula, buenas autoridades, gratificaciones, con compañero de la provincia o Guadalajara.

Informará don Antonio Sánchez, en Reloso de Losa (Burgos).

2-1-P.

LA ORIENTACION

AÑO XV DE SU PUBLICACION

Periódico semanal de Instrucción pública, aparece los viernes de cada semana, con disposiciones oficiales, vacantes, propuestas, nombramientos, jubilaciones y clasificaciones, pagos y débitos, información de la Sección administrativa y de la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara y de la de Segovia, etc., etc.

Precios de la suscripción: En España 2 pesetas al trimestre y 8 al año.—Pago por trimestres vencidos en sellos de Correos (certificando la carta), Giro Postal, por medio de nuestros corresponsales, etc.

No se devuelven los originales que se nos remitan aunque no se inserten.

Para pago de las suscripciones, anuncios y reclamaciones, los interesados se deberán entender con el Sr. Sucesor de Antero Concha, administrador y propietario de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2, Imprenta y Librería, Guadalajara.

Guadalajara: 1921.—Imprenta del Suc. de Antero Concha.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CREDITO S. LOINAZ.-SAN SEBASTIAN

DISCOS PATHÉ 1921

Artísticos de 27 y 29 centímetros de diámetro. Doble cara
 Renueve V. para estas Navidades su repertorio con las últimas y escogidas impresiones de la Casa Pathé.

Colección de 15 discos dobles, pesetas 125.

A PLAZOS DE 6.25 PESETAS MENSUALES

La estudiantina pasa, El color de la pena, Diego Montes, Juan Manuel, Mon homme, La florista del amor, Taquillera del Cine, Jota de las cinco villa, ¡Vaya un novio!, Profesora de belleza, Loco de amores, Mi abanderado, Piquito de oro, A mi Sevilla, La fea desaboria.

De no convenir alguno de estos, puede elegirse otro del extenso Catálogo General. Representante en Guadalajara:

MANUEL ESTEBAN.-Jaudenes, 34, 2.º

SELLOS DE CAUCHU 2-dic.-21

PARAGUAS

DESDE LOS MAS ECONOMICOS PRECIOS

HASTA LAS CALIDADES MAS RICAS

TEJIDOS PARA COMPOSTURAS

Grandes almacenes

A. B. C.

CASADO & RUBIO

GUADALAJARA

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

TELEFONO, NUM, 198

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas. B. L. M., esquemas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

LIBROS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, Hojas de SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS